



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe, 13 de agosto de 2015.

**Señor Presidente  
Cámara de Diputados  
Provincia de Santa Fe  
Luis Rubeo**

Quien suscribe, por medio de la presente solicita a Usted, **se declare de interés legislativo la “Segunda Feria del Librito”**, la cual tendrá lugar en la ciudad de Esperanza, los días 26 y 27 de septiembre del presente año.

La misma es una feria de literatura infantil, que convoca escritores, editores y narradores de esa literatura.

El año pasado, que fue su primera Edición, fue declarada de Interés Municipal, y su realización marcó un hito en la cultura de Esperanza, ya que hasta ese momento nunca se había llevado a cabo una Feria de Literatura Infanto-juvenil.

La misma convoca además ponentes y stands de librerías de todo el país y se erige entonces como un centro de difusión de la importancia de fomentar la literatura infantil, ya que un niño que lee es un niño que crece, imagina y sueña.

En esta oportunidad participarán librerías de toda la región y habrá talleres de narración oral y de escritura a cargo de escritores argentinos, además de esperarse la visita de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral, con una propuesta lúdica de difusión de la ciencia.

Es entonces por todo lo expuesto que entiendo que la “Segunda Feria del Librito” que se desarrollará en Esperanza el 26 y 27 de septiembre, debe ser declarada de interés legislativo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Dra. GRISELDA TESSIO  
Diputada Provincial